



POLÍTICA DE CALIDAD

El Consejo Arbitral de Lima S.A.C. es una institución especializada en la administración de mecanismos de resolución de controversias, comprometida con brindar servicios eficientes, transparentes y técnicamente confiables en materia arbitral y de gestión de disputas.

Nuestros servicios comprenden, entre otros, arbitraje en contratación pública, arbitraje entre privados, arbitraje laboral, arbitraje de expropiación, arbitraje Ad Hoc, servicios de secretaría arbitral y demás mecanismos especializados de resolución de controversias.

Con el propósito de fortalecer la confianza de nuestros usuarios y garantizar un servicio institucional de calidad, el Consejo Arbitral de Lima asume los siguientes compromisos:

- Brindar servicios especializados bajo criterios de eficiencia, transparencia, confidencialidad, imparcialidad y adecuada gestión procedimental.
- Cumplir con la normativa aplicable, los reglamentos institucionales y las disposiciones legales vinculadas a la administración de mecanismos de resolución de controversias.
- Promover la participación de profesionales calificados, con experiencia, solvencia ética y especialización en arbitraje y contratación pública.
- Fortalecer permanentemente las capacidades y competencias de nuestro personal mediante procesos de actualización y mejora continua.
- Impulsar una gestión institucional orientada a la eficiencia operativa, la adecuada atención de los usuarios y la mejora permanente de nuestros procesos internos.
- Promover una cultura institucional basada en la integridad, la responsabilidad, la confidencialidad y el compromiso con altos estándares de servicio.

El Consejo Arbitral de Lima reafirma su compromiso con el fortalecimiento de mecanismos modernos, confiables y eficientes de resolución de controversias, contribuyendo al desarrollo de una gestión arbitral transparente y especializada.

Nataly Romina Mendoza Falcón
Directora

Fecha : 01/07/2026
Versión : 01